

Resolución del Secretario General, por la que se acuerda la fase de consulta pública previa y la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se regulan los premios del Concurso Regional de Ortografía en la Comunidad Autónoma de Extremadura

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de decreto por el que se regulan los premios del Concurso Regional de Ortografía en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de consulta pública previa y sugerencias, en el que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por su parte, de conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en el que se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto normativo referenciado,

RESUELVE

Primero: Acordar la apertura de un periodo de consulta pública previa y sugerencias, por un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo: Las alegaciones y sugerencias formuladas se podrán presentar en <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la dirección de correo electrónico coordinacionsge@juntaex.es

Csv:	FDJEXZSJX2RA7QWJDMXJLRSAQ83GSB	Fecha	24/03/2026 09:46:57
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Tercero: El proyecto de **decreto por el que se regulan los premios del Concurso Regional de Ortografía en la Comunidad Autónoma de Extremadura** permanecerá expuesto en horario de 10:00 a 14:00 horas en el Servicio de Coordinación Educativa, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, sita en la Avenida Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, 4ª Planta, de Mérida, para aquellas personas que deseen consultarlo.

El Secretario General

FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL



Csv:	FDJEXZSJX2RA7QWJDMXJLRSAQ83GSB	Fecha	24/03/2026 09:46:57
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

